

# A N U N C I O S   O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 29 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	4,10	4,20	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal .....	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

#### Concurso para la adquisición de mantas

Con destino a los Sanatorios de este Organismo, se anuncia concurso para la adquisición de 10.000 mantas blancas, de las llamadas en técnica fabril «cinco rayas», tamaño 2'15 x 1'70, para cama cámara de 1'90 x 0'90; y 5.000 mantas grises o beige oscuro, para cura de reposo a la intemperie, sin rayas ni dibujo alguno, en igual tamaño que las blancas.

#### B A S E S .:

La adjudicación podrá ser total o parcial, no sólo por cuanto a los dos tipos diferentes se refiere, sino dentro de un mismo tipo.

El plazo de entrega de las mantas será el máximo de seis meses para la totalidad, pero quedando entregado el 50 por 100 dentro de los tres primeros.

El Patronato se reserva el derecho de solicitar un aumento de un 25 por 100 en la cantidad de mantas objeto de este concurso, las cuales habrían de ser servidas con arreglo a las condiciones que se fijan en el mismo.

Toda oferta deberá presentarse hasta el día 19 de octubre, inclusive, a las doce de la mañana, hora en que expira el plazo de entrega de las mismas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la indicación «para el concurso de mantas del Patronato Nacional Antituberculoso».

Los concursantes depositarán en la Habilitación de este Organismo, a responder de su compromiso, una fianza de 5.000 pesetas, y el que resultase adjudicatario la definitiva que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las horas hábiles para la presentación de ofertas serán las de diez a doce, días laborables, en el Servicio de Adquisiciones y Suministros del Patronato.

Los gastos originados por la inserción de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Bartolomé Benítez Franco.

1.593—O.

### JURADO ESPECIAL DE VALORACION DE LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

Don Marcos Melús Gasca, Delegado de Hacienda en la Provincia de Burgos y Presidente del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en la misma provincia.

Hago saber: Que el Jurado de mi Presidencia, en sesión de fecha de 13 de julio último, acordó: «Notificar a don Pablo Rincón, que tuvo últimamente su residencia en La Sequera de Haza (Burgos), por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Burgos, para ponerle de manifiesto en un plazo de diez días el expediente que contra el mismo se sigue por concepto de Consumos de Lujo y el plazo de otros diez días, contados a partir de la terminación del plazo anterior para que pueda alegar en su descargo cuanto a su derecho crea conveniente.»

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, en cumplimiento del acuerdo de este Jurado.

Burgos, 24 de septiembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Marcos Melús Gasca.

1.328—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rodrigo Hernández Maestro.

Objeto: Electrificación de los servicios de la finca «El Prado», del término municipal de Toledo.

Potencia a transportar y transformar: 5 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 19 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 4.521—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Lambies Grancha.

Objeto: Instalar prensa continua, movida por motor eléctrico de 25 CV., en su bodega de Las Mesas.

Producción: 2.000 hectolitros en campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 18 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.137—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Caberol Sanfel.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Alcarrás.

Capacidad de producción: 1.000.000 de piezas en campaña de ocho meses.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.127—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

#### Nueva industria

Peticionaria: Doña Ramona Ros Corretjé.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Emplazamiento: Alfés.

Capacidad de producción: 45.000 kilogramos de aceite anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.128—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Saavedra Carballo (25 de Julio, número 37, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Instalación de una sala de proyección cinematográfica en calle Salamanca, número 2, de esta capital.

Producción: Dos funciones diarias de películas «reprises».

Aforo: Quince localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

1.132—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL**

**Reanudación de industria**

Grupo 1.º — b)

Peticionario: Yago y Pascual, S. L.—Alfambra (Teruel).

Objeto: Reanudación de actividad industrial de una fábrica de harinas por molinos de cilindros sistema «Daverio», con cinco metros de longitud trabajante total. Esta industria funcionó hasta la guerra de liberación en Alfambra.

No precisa importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Domingo Gascón, número 11, Teruel.

Teruel, 13 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

1.130—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL**

**Transporte y transformación de fluido eléctrico**

Grupo 1.º — b)

Peticionario: Don Francisco Pérez Abenia.—Quinto de Ebro (Zaragoza).

Objeto: Instalar en Azaila (Teruel) una estación transformadora de 10.000/220 V., 30 KVA., con acometida de 50 metros, derivando de la línea general de «Rivera, Bernad y Compañía». Se destina a accionamiento de una máquina trilladora.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, número 11, Teruel.

Teruel, 17 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

1.131—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

**División Eléctrica**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para el suministro de 1.000 y 500 lámparas para faro de locomotoras, de 250 W-32 V. y 250 W-24 V., respectivamente, cuyos dibujos y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la oficina de la Sección de Suministros (San Cosme, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la División Eléctrica de la RENFE, antes de las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinticinco días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y serán abiertos públicamente el mismo día, a las doce horas, y si éste fuera festivo, el primero laborable.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

4.533—O.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**

**Pago de dividendo**

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, el

Consejo de Administración, en su reunión de hoy, ha acordado el pago de un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1945, de 22,50 pesetas netas por acción, que se harán efectivas contra entrega del cupón número 23, a partir del día 2 de octubre próximo, en las siguientes entidades:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Exterior de España y Banca Annús.

Madrid, 26 de septiembre de 1946.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.

4.536—P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.**

**Obras de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Turia, términos de Gestalgar y Bugarra (Valencia)**

Habiéndose declarado de urgente ejecución, por Decreto de 1 de marzo del año en curso, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de febrero de 1941, para un aprovechamiento en el río Turia, destinado a la producción de energía eléctrica, en los términos de Gestalgar y Bugarra, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar las fincas que se relacionan a continuación, con los nombres y domicilios de sus propietarios, según los datos recogidos por esta entidad:

Número de la parcela	Número del polígono	Partida	Clase	Nombre del propietario	Domicilio
117	23	Rejolar	Huerto.	D. Fulgencio Sánchez López	Gestalgar.
115	23	Idem ...	Idem ...	Vda. de Amadeo Rodrigo...	Idem
138	23	Idem ...	Idem ...	D. Rufino Latorre Torres...	Idem.
114	23	Idem ...	Idem ...	D. Modesto Cervera .....	Idem.
106	23	Idem ...	Idem ...	D. Antonio Sánchez Cotia.	Idem.
104	23	Idem ...	Idem ...	D. Anselmo Ortiz .....	Idem.
	23	Idem ...	Idem ...	Hnos. José Sánchez Sánchez	Idem.
93	23	Idem ...	Idem ...	D. Luciano García Tárrega	Idem.
92	23	Idem ...	Idem ...	D. Antonio López García...	Idem.
90	23	Idem ...	Idem ...	D. Anselmo Ortiz .....	Idem.
89	23	Idem ..	Idem ...	D. Pedro López Tárrega ...	Idem.
85	23	Idem ...	Idem ...	D. Gerardo Ortiz Suay .....	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y en la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por el presente que el próximo día 11 de octubre, a las doce de la mañana, se procederá a levantar el acta previa de la ocupación de cada una de las relacionadas fincas, a cuyo acto deberán acudir los interesados, acompañados, si lo estiman conveniente, de sus Peritos, teniendo derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de contribución territorial correspondien-

te al primer trimestre del año en curso.

Valencia, 27 de septiembre de 1946. El Ingeniero representante de La Papelera Española, C. A., Carlos Ibáñez.

4.515—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos de procedimiento sumario a instancia de doña María Luisa Pieltain de la Peña, representada por el Procurador señor Fontela, contra don Jesús Leal Santoyo, sobre efectividad de un crédito hipotecario de cincuenta y cinco mil pesetas, intereses pactados y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Primera.—Tierra al sitio llamado Valdegueras, de seis hectáreas noventa y cinco áreas setenta y siete centiáreas. Linda: Oriente, finca de la testamentaria de don Manuel Esteban Zazo y otra del Marqués de San Gil; Mediodía, Arroyo del Prado; Norte, Arroyo que baja del Prado y tierra del Marqués de San Gil, y Poniente, vereda de los Gallegos y camino que dirige a Móstoles.

Servirá de tipo para el remate de esta finca la suma de seis mil pesetas.

Segunda.—Otra al sitio de Valdecarreros, denominada «Mataduran», de haber veintitrés fanegas y trescientos estadales, o sean siete hectáreas ochenta y siete áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con el camino Real de Batres; al Este, vereda de Serranillos a Arroyomolinos; Sur, hace ángulo agudo con las veredas que dirigen una de las Matillas y linda con tierra denominada de la Barda, de Tomás Martínez, y Poniente, herederos de Clemente Fernández.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de seis mil pesetas.

Tercera.—Tierra al sitio camino de Móstoles, al punto denominado «La Coronilla», de trece hectáreas treinta y cinco áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con el barranco que baja al Prado Bovero; Saliente, vereda de los Gallegos; Poniente, resto de la finca que se adjudicó a doña Isabel Lado, y Mediodía, herederos de Elías Martín.

Para el remate de esta finca servirá de tipo la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuarta.—Tierra al sitio camino de Moraleja a Batres, de haber ocho hectáreas cuarenta y cinco áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Mediodía, con el camino de Moraleja a Batres; Norte y Poniente, tierras de herederos de don Manuel Zazo, y Saliente, resto de la finca que se adjudicó a don Estanislao Zazo.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Quinta.—Tierra al sitio de Humbrío, de haber veintisiete hectáreas cuatro áreas noventa y seis centiáreas, habiéndose vendido a don Mariano Sánchez Alonso veinte fanegas, cinco celemines. Linda: al Mediodía, Saliente y Norte, con resto de la finca que se adjudicó a

doña Ignacia; hoy linda por el Norte, con la parte de finca que se vendió a don Mariano Sánchez Alonso.

Para el remate de la finca servirá el tipo de quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Sexta.—Tierra al sitio de los Barrancos, de haber veintitrés hectáreas noventa y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: al Mediodía, con el Arroyo de los Barrancos, y Saliente, Poniente y Norte, con resto de la finca que se adjudicó a los demás herederos de don Manuel Zazo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas.

Séptima.—Tierra al sitio de los Arenales, que tiene una superficie de seis hectáreas ochenta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: al Poniente, con resto de la finca que se adjudicó a doña Ignacia Zazo; Norte, camino de Griñón a Navalcarnero; al Mediodía, Barranco de los Arenales, y Saliente, herederos de don Jacinto Hernández.

Y servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Octava.—Tierra al sitio de la Orca, de haber diez hectáreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente y Poniente, con parte de esta finca; Sur, camino de Griñón al Monte, y Norte, tierras de los herederos de don Manuel Zazo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día veintinueve de octubre venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta las cantidades fijadas a continuación de cada relación de finca, y no se admitirán posturas que no cubran los dichos tipos.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo mencionado, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

3.ª La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Francisco de Paula Serra y Martínez.—El Secretario Judicial, P. H., Angel Canales.

4-534—A. J.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Miguel Grilo Baidés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado

número once de esta ciudad, encargado por prórroga de jurisdicción del de número dos de la misma.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Rafael Quiroga Abarca contra Construcciones Matheu, S. A., se hace público que el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia de la misma, Salón de Víctor Pradera, ala derecha, bajos, tercera pública subasta de la siguiente finca:

Porción de terreno en el que hay una casa de planta baja y un piso, con cubierta de tejado y un patio, en el que hay varias cuadras y cobertizos, señalada con los números 3 y 5, antes 5 y 7, de la calle de la Conca de Tremp, de la barriada de Horta, de esta ciudad de Barcelona; su superficie es, en junto, de cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiocho palmos, equivalentes a mil setecientos cincuenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, con Heriberto Calafell; al Sur, con un pasaje llamado de Puig y Castellá, antes de Calve; al Este, con Rosa Puig de Verdager, y al Oeste, con dicha calle de la Conca de Tremp. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad, folio 124, tomo 1.457 del archivo, libro 153 de la sección quinta, finca 1.525, inscripción 13.ª

La finca descrita fué objeto de la siguiente valoración: El solar y las construcciones, en doscientas noventa y dos mil ciento cincuenta y tres pesetas, de las que corresponden ciento veintisiete mil seiscientos setenta y siete pesetas al solar, resultando por palmo cuadrado a dos pesetas con setenta y cinco céntimos de peseta, y las restantes, o sean ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, a la construcción.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Las cargas, hipotecas y demás gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, anterior a la presente, o sea, del importe de la valo-

ración indicada, con una rebaja sobre el mismo del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Dado en Barcelona a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Grilo.—El Secretario, P. H., Victorio Simarro (Oficial).

4.531—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

### Juzgados Militares

8.693

CAMPO RODRIGUEZ, Felipe; hijo de Federico y Soledad, natural de Villanueva de Villascusa (Santander), residente últimamente en Valencia, calle Tetuán, 24, 2.º, de veinticuatro años, soltero, cocinero, perteneciente al remplazo de 1942, encartado en el expediente 894 de 1945, por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Zúñiga Vidaurre, Teniente Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña Montejauna número 20, de guarnición en Pamplona.  
10.082.

### Juzgados Civiles

8.694

ARROYO, Manuel; de unos diecisiete años, gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen;

PEREZ, Ramón; de igual profesión, de unos cincuenta años, vecino de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias se ignoran;

CASTRO FERNANDEZ, Antonio; de de igual profesión y circunstancias desconocidas; los tres en ignorado paradero; procesados en sumario 24 de 1946; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión.

4.435.

8.695

PIZARRO JURADO, Antonia; de treinta y dos años, casada, natural de Málaga, hija de José y Josefa, de profesión sus labores, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Almanza, 7; procesada en sumario núm. 283 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid para constituirse en prisión.

4.459.

8.696

SAN JUAN BUENO, Fausto; y ALVAREZ ROMANOS, José; de veinte años de edad, solteros, jornaleros y albañil, hijos de Silviano y Julia y de Ramundo y Miguela, naturales de Miranda de Argá y Villava, domiciliados en

Pamplona, y sin domicilio, respectivamente; procesados en causa número 5 de 1946, por evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, con el fin de constituirse en prisión.

1.276.

8.697

GONZALEZ MARTINEZ, Sebastián; de cincuenta años, soltero, estañador, natural de Magacela, hijo de Ramón y Juliana, ambulante;

SUAREZ RODRIGUEZ, Julián; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de Utiel, hijo de Bonifacio y Ramona, ambulante;

HERNANDEZ PALACIOS, Andrés; de veintinueve años, casado, cesterero, natural de Beceite, hijo de Juan y María, ambulante; y

GARCIA RODRIGUEZ, Alejandro; de diecinueve años, soltero, natural de Utiel, trapero, hijo de Antonio y María, ambulante, evadidos de la Prisión de partido de Ateca; procesados en causa número 15 de 1946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.

7.276.

8.698

OLIVARES SANCHO, Epifanio; de dieciocho años, casado, quincallero, hijo de Nicasio y Dorotea, vecino de Arnedo (Logroño) y natural de Utiel; procesado en causa núm. 23 de 1946, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, con el fin de constituirse en prisión.

4.990.

8.699

MARIANO JIMENEZ, Sanz; de unos treinta años, parece ser soltero aunque va acompañado de una mujer, de oficio estañador, estatura regular, color moreno, vestía pantalón de pana el día de autos y se ignora su naturaleza; procesado en sumario núm. 38 de 1945, por lesiones a Braulio Gómez Delbás; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ateca en el plazo de ocho días para ser constituido en prisión.

197.

8.700

INARREA ERVITI, Joaquín; hijo de Fermín y de Mónica, natural y vecino de Araíz, de veintitrés años, industrial; procesado en causa 80 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.

2.497—46

8.701

JIMENEZ JIMENEZ, Benito; conocido por «Santos» y «Sordo», de dieciocho años, soltero, gitano, natural de Salillas (Huesca), sin domicilio, hijo de Santos y Ramona; procesado en sumario 96 de 1945, sobre atentado y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.

3.198

8.702

FRANCISCO (a) «Curro»; natural de Sevilla, de unos dieciséis años, aproximadamente, y un poco bajo de estatura; procesado en sumario 27 de 1946, por

robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.

3.936

8.703

SIERO GOMEZ, Paulina; natural de Santervás de Campos (Valladolid), soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Dario y de Paula; procesada en causa 163 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ser reducida a prisión.

7.415.

8.704

COMPS OLTRA, Juan; de cincuenta años, natural de Castellón de Rugat, hijo de Joaquín y de Cristina, casado con Remedios Chafer, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Santa Ana, número 21, 3.º, 1.ª, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 85 de 1946, sobre daños y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para constituirse en prisión.

7.429 y 7.430.

8.705

GONZALEZ GRINAN, Antonio; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Teribio y de Matilde, natural y vecino de Socuellamos, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 65 de 1942, por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión.

7.441.

8.706

MARTIN SUAREZ, Gregorio; y MARTIN SUAREZ, Francisco; de veinte y veinticuatro años, respectivamente, hijos de Isabel Martín Suárez, solteros, del campo, naturales y vecinos de Fuentes de León, en ignorado paradero; procesados en sumario 84 de 1945, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.

7.458 y 7.459.

8.707

RUIZ MOYA, Pedro; natural de San Agustín, soltero, calefactor, de diecisiete años, hijo de Ramos y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Guzmán, 5, bajo; procesado en causa 173 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid para ser reducido a prisión.

7.469.

8.708

CEREZO COSTA, Martín; de treinta y cinco años, natural de Barcelona, hijo de Martín y de Enriqueta, casado, mecánico-electricista, vecino de Cornellá de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Capitán Cortés, 1, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 314 de 1946, sobre asociación ilícita; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para constituirse en prisión.

7.578.